



Nombre del Procedimiento: Asignación de contratos de obra pública y servicios por licitación pública.

Objetivo General: Formalizar por el procedimiento de licitación pública la asignación de obras y servicios conforme a la normatividad establecida y vigente, asegurando las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento y oportunidad para la Alcaldía.

Descripción Narrativa:

Actor	No.	Actividad	Tiempo
Subdirección Técnica.	1	Elabora bases y convocatoria de obra pública y servicios, recaba firma del Director General de Obras y Desarrollo Urbano.	1 día
	2	Tramita la publicación de convocatoria y bases en la Gaceta Oficial del Gobierno de la Ciudad de México en un lapso de 3 a 5 días, y en forma auxiliar hace lo propio en el Diario Oficial de la Federación y en el sistema COMPRANET.	5 días
	3	Atiende solicitud de inscripción, revisa y determina si es inscripción directa, de no serlo inscribe en la modalidad indirecta.	1 día.
		¿Es directa?	
		No	
	4	Procede a inscribir en la modalidad de inscripción indirecta a la empresa participante, por lo cual le solicita recibo que genera el sistema COMPRANET con sello de pago del banco respectivo, además le requiere sobre cerrado de la propuesta técnica, el cual contendrá también la	1 día



Actor	No.	Actividad	Tiempo
		documentación especificada en las bases de la convocatoria.	
Empresa Participante.	5	Atiende indicación, entrega a la Subdirección Técnica recibo que genera sistema COMPRANET con sello de pago del banco respectivo y sobre cerrado de la propuesta técnica, que incluye también aquella documentación especificada en las bases de la convocatoria.	1 día
Subdirección Técnica.	6	Recibe recibo con sello de pago del banco respectivo y sobre cerrado de la propuesta técnica que incluye la documentación especificada en las bases de la convocatoria, y la inscribe como empresa concursante.	1 día
		(Continúa en la actividad 14).	
		Sí	
	7	Solicita a la empresa participante la documentación establecida en las bases de la convocatoria.	1 día
Empresa Participante.	8	Atiende y entrega documentación establecida en las bases de la convocatoria a la Coordinación Técnica.	3 horas.
Subdirección Técnica.	9	Recibe documentación y revisa	1 día
		¿Cumple con los requisitos?	
		No	



Actor	No.	Actividad	Tiempo
	10	Niega solicitud de inscripción a la empresa participante y archiva. (Conecta con el fin)	3 hrs
		Sí	
	11	Expide y entrega recibo provisional a la empresa concursante para proceder al pago de inscripción en la Jefatura de Unidad Departamental de Caja adscrita a la Dirección General de Administración.	2 horas.
Empresa Participante.	12	Recibe recibo provisional, realiza el pago correspondiente, el cual es canjeado por un recibo de la Alcaldía Iztapalapa y éste lo entrega a la Subdirección Técnica, para su inscripción.	2 horas.
Subdirección Técnica.	13	Recibe recibo de comprobante de pago e inscribe a la empresa como concursante.	1 hora.
	14	Efectúa la selección de la empresa ganadora, en un plazo mínimo de 10 días hábiles y no mayor de 53 días, por medio de los diversos eventos que conforman el proceso licitatorio y remite a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones por oficio el nombre de la empresa ganadora para la elaboración del contrato correspondiente.	35 días



Actor	No.	Actividad	Tiempo
Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones.	15	Recibe y elabora contrato a la empresa ganadora en cuatro tantos, recaba firma del Director General de Obras y Desarrollo Urbano y del representante legal de la empresa y turna un tanto para el registro y control de pagos a la Dirección General de Administración.	5 días
Dirección General de Administración.	16	Recibe un tanto del contrato, revisa, registra y procede al control de pagos conforme al contrato de obra o servicio por el procedimiento de licitación pública.	1 día
		Fin de procedimiento	
Tiempo total de ejecución: 53 días y 11 horas.			

Aspectos a Considerar:

1. Este procedimiento está fundamentado legalmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 inciso A del capítulo I aspectos generales título tercero de la Licitación Pública y los Contratos del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, artículo 28 capítulo II de las convocatorias y las bases para licitación de obras públicas, así como el artículo 61 capítulo único título cuarto de las excepciones a la licitación pública de la misma Ley.
2. Para la asignación de obra pública y servicios, por licitación pública, se deberán elaborar las bases de licitación de conformidad con lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, según corresponda el tipo de contratación (con recursos federales o propios).
3. En la asignación de obra pública y servicios, por licitación pública, se utilizarán los contratos elaborados conforme lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, así como la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas y su Reglamento, según corresponda, con este fin serán revisados por la Dirección General Jurídica.



4. Al publicarse la convocatoria, de manera inmediata se enviarán a la Jefatura de Unidad Departamental de Caja ,de la Dirección General de Administración, las impresiones de dicha convocatoria en las cuales se especifican los eventos y se registra el número de licitación, así como el costo de las bases, con el fin de hacerlos de su conocimiento para la recepción de pagos de bases de las empresas participantes, cuando éstas acuden con el recibo provisional expedido por la Coordinación Técnica a través de la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones.
5. Para los participantes en el concurso de licitación pública para la asignación de obra pública y servicios, hay dos modalidades de inscripción: directa e indirecta.
 - a. En la inscripción indirecta, vía sistema COMPRANET (de acuerdo a la convocatoria), el participante en el concurso de licitación deberá presentar el recibo de pago que genera el sistema COMPRANET, con sello del pago del banco respectivo; además entregará, en el sobre cerrado de la propuesta técnica, la documentación especificada en las bases (solicitud de inscripción en papel membretado de la empresa participante en el concurso y copia del registro de concursantes expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal) a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones adscrita a la Coordinación Técnica.
 - b. En la inscripción directa el participante entregará a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones la siguiente documentación especificada en las bases de concurso: solicitud de inscripción en papel membretado de la empresa participante en el concurso y copia del registro de concursantes expedida por la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal; y después de revisarse y comprobarse que se cumplen requisitos, la Jefatura de Unidad Departamental en cuestión extenderá un recibo provisional para pago en la Jefatura de Unidad Departamental de Caja, el cual será canjeado por un recibo oficial, dicho recibo deberá ser entregado por el participante a la Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones para su inscripción como concursante.



6. La Jefatura de Unidad Departamental de Concursos, Contratos y Estimaciones, elaborará el contrato en cuatro tantos, distribuyéndose de la siguiente forma: el primero se turna al área técnica que controlará el desarrollo de la obra o servicio, el segundo se entregará al representante legal de la empresa, el tercero se destina para archivo de obra pública, y el cuarto se turna por oficio junto con las fianzas de garantía, a la Dirección General de Administración para el registro y control de pagos.

Diagrama de Flujo:



